

DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL IMAL

DE LOS INTEGRANTES DEL IMAL

El personal del IMAL estará compuesto por:

- a) Investigadores,
- b) Becarios,
- c) Personal de Apoyo a la Investigación.

DE LA ADMISIÓN

- a) Para ser admitido como **Investigador** en IMAL el aspirante debe presentar un CV actualizado, su Plan de Trabajo y una carta de postulación explicando las razones para su elección del IMAL como lugar de trabajo. En el caso en que el postulante no tuviera más de diez trabajos de la especialidad publicados en revistas con referato e impacto, deberá además proponer un candidato a director y adjuntar el aval del mismo. El CD y la Dirección del IMAL evaluarán la solicitud. En el caso de considerar el plan y el perfil adecuados a los objetivos del IMAL, y de disponer de los recursos edilicios, de infraestructura y de logística institucionales y atendiendo a la provisión de estos recursos por CONICET y UNL, la propuesta será sometida a un proceso de evaluación externa de acuerdo al siguiente procedimiento:

a.1) cuando el postulante esté aspirando a ingresar a la CIC del CONICET, la presentación será elevada a Sede Central de CONICET por los mecanismos usuales de este organismo para que sea sometida al proceso de evaluación habitual del CONICET que provee un resultado inapelable que, en caso de aprobación, incluye la asignación de una categoría: Asistente, Adjunto, Independiente, Principal, Superior;

a.2) cuando el postulante tenga un cargo con dedicación exclusiva en la UNL, la postulación será sometida a evaluación por tres pares externos al ambiente local, elegidos por unanimidad por el CD del IMAL y por la Dirección del IMAL, expertos reconocidos en el área de investigación propuesta. El dictamen de los asesores expertos, en caso de contener una recomendación de admisión, deberá explicitar la jerarquía propuesta para el postulante en términos de la nomenclatura y de las correspondientes exigencias del CONICET: Asistente, Adjunto, Independiente, Principal, Superior. Las recomendaciones de admisión junto con el aval del Decano de la facultad donde está radicado el cargo del postulante, serán consideradas por el CD y la Dirección del IMAL. Los resultados de este proceso de evaluación serán inapelables.

- b) Serán admitidos como **Personal de Apoyo** del IMAL los miembros de la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo del CONICET o quienes ostenten cargos equivalentes de la UNL, con el aval del CD y de la Dirección del IMAL.

- c) Revestirán el carácter de **Becarios** los graduados universitarios con becas de CONICET u otras similares, con los avales del Investigador que dirija o codirija la beca, del CD y de la Dirección del IMAL.

DE LA PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

- a) La permanencia de los Investigadores de la CIC en el IMAL estará garantizada por su permanencia en la CIC del CONICET y por la continuidad de la afinidad de la investigación en cada periodo con los objetivos del IMAL. La promoción de los Investigadores CIC en IMAL estará determinada por la promoción en la Carrera del Investigador Científico.
- b) Los Investigadores del IMAL que sólo tengan cargo en UNL deberán presentar informes cada dos años. Los mismos serán evaluados por el CD y la Dirección del IMAL. La permanencia se regirá por las mismas normas que para la CIC-CONICET en lo relativo al número de informes desaprobados y a la permanencia en la clase de los Asistentes. Las promociones serán evaluadas con el mismo mecanismo que la admisión en el caso de personal no CONICET a solicitud del Investigador y en consonancia con la presentación de un informe.
- c) El Personal de Apoyo permanecerá en esta condición mientras mantenga su cargo en las instituciones respectivas: CONICET o UNL y sus actividades resulten relevantes para el cumplimiento de los objetivos del IMAL. Las promociones seguirán los mecanismos vigentes en cada institución.
- d) Los becarios permanecerán en esta condición mientras dispongan de becas de CONICET u otras similares y cuenten con el aval del Investigador que sea director o codirector de la misma.